



Alianza para el Gobierno Abierto

Mecanismo de Revisión Independiente

República Dominicana Comentarios recibidos sobre el primer Informe de Avance

Berenice Barinas, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental

En relación al nivel de cumplimiento de los compromisos el informe presenta aspectos a corregir toda vez que el 1er plan de acción de la República Dominicana contenía (según los plazos de ejecución) dos tipos de compromisos los que su plazo de cumplimiento era mayor de dos años y los que su periodo de cumplimiento era de dos años o menos. Dentro de este segundo renglón existían 7 compromisos los cuales se ejecutaron de forma completa (no 2 como indica el informe), a saber:

1. Creación de la Escuela Virtual de Transparencia <http://www.inap.gov.do/index.p...>
2. Aprobación de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 172-13);
3. Consolidación del Sistema Nacional de Estadísticas;
4. Rediseño y Fortalecimiento de las Comisiones de Ética Pública (CEP);
6. Jornada de socialización y sensibilización de la normativa de transparencia y libre acceso a la información pública,
- 6; implementación de las guías estandarizadas de acceso a la información pública (resolución 1-2013 del 30 de enero de 2013);
7. Creación y puesta en funcionamiento del órgano rector de acceso a la información pública (<http://www.digeig.gob.do/w/>)

En cuanto al segundo tipo de compromisos, el informe indica que el Portal Transaccional de Compras tuvo un alcance limitado sin embargo este compromiso realmente presenta un avance sustancial y completo en relación a los plazos de ejecución del mismo. De igual forma el compromiso relativo a la creación del Marco Jurídico, Procedimientos Administrativos y Sistema de Ventanillas únicas presenta un avance sustancial toda vez que se promulgo la Ley 107-13 sobre procedimientos administrativos y se puso en marcha la Ventanilla única de inversión (VIU). En ese mismo orden de ideas, el Sistema Evaluación Institucional de Transparencia presenta un avance sustancial de conformidad con los tiempos y fases del compromiso, toda vez que se implementó la plantilla de evaluación estandarizada a nivel de gobierno central y descentralizado.

En relación al 1er plan de acción sólo dos compromisos no pudieron completarse, a saber: la creación por Ley de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC) y la Ley de Declaración de Patrimonio y Enriquecimiento Ilícito (la cual fue introducida al Congreso Nacional y perimió).

En cuanto a la puntualidad en la ejecución de los compromisos sugiero que la misma se evalué teniendo en cuenta cada proyecto en particular.

Al ser muy ambicioso el 1er Plan de acción país, cada compromiso presenta tiempos distintos y muchos de ellos superan los dos años. El informe evaluó todos los compromisos sin tener en cuenta los diferentes tiempos y fases que cada uno de ellos ejecuta para completarse por lo que ponderó muchos compromisos que están siendo cumplidos a tiempo bajo la categoría de "atrasado".